



Carlos M. Gutiérrez de la Cruz, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de veinte de mayo de 2025, para la formalización de tres contratos laborales de Ingeniero/a, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Nuevos Grandes Telescopios Robóticos en los Observatorios de Canarias en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (3_ING_SOFTWARE_INDF). Código de Proceso Selectivo (PS-2025-031)

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 8, 11, 14 de julio, de 27 de agosto y 2 de septiembre de 2025 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
2. Siguiendo instrucciones del departamento de Recursos Humanos que detectó errores en las valoraciones según la redacción de las bases, corregir la valoración provisional publicada el día 18 de julio de 2025 del Mérito 5 de algunos de los candidatos.
3. Aceptar alegación de uno de los candidatos y corregir la valoración en consecuencia, rechazando el resto de alegaciones
4. Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
5. Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
6. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a tres de septiembre de 2025.

El Secretario

**ANEXO I.-****VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-0031**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	Mérito 1	Mérito 2	Mérito 3	Mérito 4	Mérito 5	TOTAL
GIL GARCIA, ENRIQUE	***4971**	3,76	0,00	35,74	1,42	4,00	44,92
HERNANDEZ GIL, MAXIMILIANO	***5892**	10,59	0,00	26,35	5,00	6,00	47,94
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVI	***1295**	20,00	5,00	28,98	3,25	4,00	61,23
LOPEZ SEGURA, CESAR ANTONIO	***2229**	4,23	5,00	34,05	2,00	6,00	51,28
MARTÍN CHINEA, KEVIN	***1868**	11,46	5,00	42,04	5,00	8,00	71,50
MATTA GÓMEZ, ANTONIO ALEJANDRO	***5140**	15,22	5,00	33,15	4,83	8,00	66,20
PEREZ MARTIN, AARON	***1613**	5,11	1,50	34,85	1,50	6,00	48,96
RAMOS PEREZ, JUAN MANUEL	***5341**	8,37	4,50	33,24	0,50	0,00	46,61
VAZ CEDILLO, JACINTO JAVIER	***0861**	20,00	5,00	34,87	5,00	0,00	64,87

Mérito 1: Experiencia laboral en actividades relacionadas con informática. (Máx. 20 puntos)

Mérito 2: Trabajos individuales publicados y participación en publicaciones colectivas, ponente o profesor en cursos, congresos y seminarios (Máx. 5 puntos)

Mérito 3: Expediente académico de la titulación exigida. (Máx. 50 puntos)

Mérito 4: Asistencia a cursos, seminarios, congresos (duración mínima 15 horas) (Máx. 5)

Mérito 5: Conocimiento del idioma inglés. (Máx. 10 puntos)